



El inicio de un largo camino

Los vascos daban el 25 de octubre de 1979 un masivo 'sí' al segundo Estatuto de autonomía para Euzkadi, el de Gernika. La parte vasca no sospechó que el proceso de cumplimiento sería tan largo



Representantes del PNV y de UCD celebran en La Moncloa en 1979 el acuerdo sobre el texto del Estatuto de Gernika. FOTO:DEIA

IÑAKI ANASAGASTI
BILBAO

El 25 de octubre de 1979 se aprobó en referéndum la ley orgánica del Estatuto de Gernika. El segundo de nuestra historia. El primero se aprobó el 1 de octubre de 1936 en plena guerra y en el Congreso de los Diputados. De aquel Estatuto surgió el primer gobierno presidido por José Antonio de Aguirre que formó un ejecutivo de concentración, sin partidos de la derecha, ya que estos estaban sublevados. Aquel gobierno creó una incipiente administración, la Universidad vasca, tuvo un ejército bajo su mando, emitió moneda, tuvo política exterior y hasta selección de fútbol, pero duró nueve meses actuando en tierra vasca y 42 en el exilio. En 1960, tras el fallecimiento del lehendakari Aguirre, le sustituyó D. Jesús María de Leizaola, que regresó del exilio en diciembre de 1979, cuando el segundo Estatuto, el de Gernika, estaba ya aprobado en referéndum. Y hubiera sido de obligado cumplimiento celebrar aquel primer estatuto, no el segundo, que los antecesores del PP votaron en contra en 1979.

Pero vayamos al Estatuto de Gernika, que comienza a tomar forma nada más celebrarse las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977. En la campaña previa había resonado en toda Euzkadi un lema que era todo un programa: *¡Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía!*, de forma que una vez reunidos los diputados y senadores electos, en Gernika y en Asamblea de Parlamentarios Vascos, navarros incluidos, abordaron la redacción de un borrador de futuro proyecto estatutario.

1979, EL AÑO DE LA AUTONOMÍA El pase de la preautonomía a la etapa autonómica no sólo fue la noticia del año 1979 sino que supuso un año de noticias. El proceso iniciado a finales del año 1978 con el envío a Madrid del proyecto de Estatuto de



Blas Piñar, detrás de Heribert Barrera y Juan María Brandés, en el Congreso, en una foto sacada por el autor del artículo. FOTO: IÑAKI ANASAGASTI

Gernika, el mismo día en que se disolvieron las Cortes, culminó con el regreso del lehendakari Leizaola para poner, con la entrega de su legitimidad histórica, el punto.

Al filo de este acontecimiento histórico para el pueblo vasco, Euzkadi vivió dos procesos electorales -legislativo y municipal-, la huelga general del 7 de diciembre, la más importante de aquellos últimos cincuenta años, contra los recortes autonómicos del Estatuto del Trabajador, y cerraba el año con la mirada puesta en el resultado de las negociaciones de los Concierdos Económicos y en las elecciones para el Parlamento Vasco.

Dos nombres fueron protagonistas en aquel año político vasco: Carlos Garaikoetxea y Jesús María de Leizaola. El primero porque, tras su elección como presidente del Consejo General Vasco en representa-

ción del PNV, sustituyendo a Ramón Rubial, con su solo voto en contra, asumió la negociación del Estatuto de Gernika en momentos políticos e incluso familiares de dificultad. Las jornadas de conversación con el presidente Suárez en el palacio de La Moncloa para establecer un acuerdo en cuanto a los contenidos de autogobierno para Euzkadi, mantuvieron un interés que sobrepasó el marco geográfico vasco.

El símbolo que supuso el fin de 42 años de exilio del Gobierno vasco con el regreso del lehendakari Leizaola, multitudinariamente recibido el 15 de diciembre, tuvo su momento clave al día siguiente en Gernika con la entrega de aquellos poderes históricos. A igualdad de rango autonómico y legalidad democrática, Leizaola imprimió carácter al proceso político que se

había iniciado con el fin de la dictadura.

ELECCIONES, COMPÁS DE ESPERA El año 1979 comenzó marcado por el envío del proyecto de Estatuto a Madrid y el anuncio de la celebración de elecciones. Las legislativas tendrían lugar el 1 de marzo y las municipales se celebraron simultáneamente con las de apoderados a Juntas Generales el 3 de abril. Por primera vez desde 1936.

La convocatoria de nuevas elecciones legislativas, con el lógico vacío parlamentario, y las municipales, establecieron un obligado compás de espera.

Los resultados de ambas consultas electorales cambiaron la correlación de fuerzas de Euzkadi: el Partido Nacionalista Vasco consiguió ser ampliamente mayoritario (15 de los 30 miembros de la Asamblea de Parlamentarios eran nacionalistas), descendía notablemente la representación socialista, se mantenía EE y Herri Batasuna alcanzaba una representación electoral equivalente a PSE y UCD.

Pero el contenido del proyecto de Estatuto, en el que se constataban notables influencias de los sectores nacionalistas (PNV y EE se habían mantenido prácticamente unidos durante toda la negociación) no se cuestionó en ningún momento. Más bien al contrario. Se convocó el 20 de marzo una asamblea de parlamentarios para refrendar formalmente el proyecto.

Herri Batasuna, que decidió no integrarse en el Consejo General Vasco ni en las instancias políticas territoriales, insistió en que debía de ser la vía municipal el cauce representativo para la confección del Estatuto. Aunque declaraciones públicas de los diversos representantes pusieron de manifiesto que lo importante era la representatividad democrática (la razón de que el Estatuto del 33 se hiciera por vía municipal fue la causa de que, en aquella etapa histórica, las elecciones municipales precedieran a las legislativas), también las representaciones municipales (en las que la representación por fuerzas políticas era sensiblemente equivalente

Habría sido de obligado cumplimiento celebrar aquel primer estatuto (el de 1936) y no el segundo, contra el que votaron en 1979 los antecesores del PP



a la del Parlamento) hicieron público y solemne su apoyo al Estatuto.

En una asamblea celebrada en Vitoria el 3 de junio de 1979, representantes electorales de ayuntamientos, diputaciones y Juntas Generales asumieron y ratificaron el proyecto de Estatuto de Gernika.

LA BATALLA DE MADRID Siguiendo las normas establecidas, la Asamblea de Parlamentarios designó el 14 de mayo a la delegación vasca, compuesta por 14 miembros, que debía discutir con la Comisión Constitucional (33 miembros, de ellos cuatro vascos) el proyecto propuesto por los parlamentarios vascos.

El día 26 de junio concluyó el plazo de presentación de motivos, de desacuerdo (sólo lo hicieron UCD, PSA y FN) y el día 30 comenzaron las negociaciones. De hecho, la fórmula de negociación resultó mucho más respetuosa con la soberanía vasca de lo que fue en su día la Constitución republicana. La fuerza mayoritaria de Euzkadi, el Partido Nacionalista Vasco, llevó los aspectos más difíciles y controvertidos del Estatuto. Suárez y Garaikoetxea, con consultas intermitentes a los líderes de otras fuerzas políticas, tras duras negociaciones, llegaron a un acuerdo. "El Gobierno acepta el principio de una nueva concepción del Estado", sintetizó Garaikoetxea el resultado del difícil pulso estatutario.

En relación a España, la batalla había concluido puesto que, una vez referendado en consulta popular en los territorios insertados, el Estatuto sólo volvió a las Cortes para ser ratificado. Quedaba pendiente ahora todo el desarrollo y concreción del contenido básico del Estatuto. No sabíamos entonces la lentitud que iba a llevar este proceso.

En el CIII aniversario de la abolición foral, el 21 de julio de 1979, en una sesión conjunta de la Comisión Constitucional y los delegados a la Asamblea de Parlamentarios, firmaron el texto que se había ya acordado en otra fecha significativa, 18 de julio.

RATIFICACIÓN EN LAS URNAS La zozobra de las negociaciones, los temores que suscitaban los motivos de desacuerdo de UCD (prácticamente a todos los artículos) habían quedado atrás.

Y así, el 25 de octubre, cerca del sesenta por ciento de los vascos acudieron a las urnas para ratificar muy mayoritariamente el Estatuto de Gernika. La campaña para el referéndum se desarrolló con bastante dureza y la sombra abstencionista fue alejada con mucha



La celebración del 'sí' al Estatuto, en La Casilla. FOTO: ÁNGEL RUIZ DE AZUA

entrega y una buena compañía.

El fin feliz de este proceso político no alejó en 1979 la agudización de otros problemas que afectaban de modo fundamental a Euzkadi: violencia, paro y crisis económica.

La violencia de doble signo, protagonizada por las dos ramas de ETA y el aumento de las acciones de los *comandos autónomos*, por una parte, y los atentados a refugiados en Euzkadi Norte, por otra, representaban un reto a la utilización de las vías pacíficas y democráticas para la consecución del autogobierno reclamado por los vascos.

En cuanto al mundo laboral, las encuestas habían lanzado la cifra del 17,1% de parados en el País Vasco como la más reciente alarma. Aquel problema se enquistó en la crisis económica sufrida por Euzkadi, sin duda alguna, la más grave de su historia. Pero se había aprobado el Estatuto de Gernika. Y eso era lo importante.



EL AUTOR



● **Iñaki Anasagasti.** Es senador por Bizkaia. Presidente de la Comisión Iberoamericana, es portavoz en las Comisiones de Exteriores, Defensa y Mixta Europea. Ha sido burukide del EBB y del BBB, parlamentario vasco (1980-1986) y diputado en el Congreso (1986-2004). Colabora con Sabino Arana Fundazioa en la redacción para DEIA de esta sección sobre asuntos históricos que, de un modo u otro, han cincelado la historia de Euzkadi.



CLICK: www.lehendakariagirre.eu

AL50
AGIRRE
LEHENDAKARIA
50 URTELEKIN ANIVERSARIO ANNIVERSARY ANNIVERSAIRE